



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA  
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES  
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA**

**ACTA DE SELECCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día viernes 11 de noviembre de 2022, se reunieron la sede del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), ubicada en la calle Héroes número 11, colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, los miembros del Consejo Técnico de la Categoría de Instrumentistas, los maestros, **JOSÉ LUIS CASTILLO RODRÍGUEZ, ALENA STRYUCHKOVA** y **FERNANDO AGUSTÍN DOMÍNGUEZ LEGORRETA**, órgano colegiado conformado con el objeto de seleccionar a los postulantes en la disciplina de Música Contemporánea que participaron en la Convocatoria 2022 para completar el cuerpo de instrumentistas del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI).-----

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que en términos del numeral III.14 de la convocatoria respectiva, tienen carácter de inapelable.-----

De conformidad con las declaraciones de vínculo suscritas y entregadas por los miembros de la Comisión de Selección, previo a la presente sesión, únicamente el maestro Fernando Agustín Domínguez Legorreta declaró tener un vínculo académico con la persona postulante con clave SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CL.MU.0047-2022, en este caso, se considerarán las evaluaciones de los dos jurados restantes, los demás miembros de ambas Comisiones manifestaron no tener vínculo de ningún tipo con alguna de las personas postulantes a la presente convocatoria. Asimismo se comprometieron a mantener la confidencialidad respecto de los acuerdos derivados en la presente sesión hasta el día de la publicación de resultados.-----

Según la información publicada en el Acta de preselección de fecha 11 de octubre de 2022, para integrar el Cuerpo de Instrumentistas del CEPROMUSIC, se recibieron 35 postulaciones para la Categoría de Instrumentistas, de las cuales 31 cumplieron con los requisitos de la **Fase administrativa**, al haber entregado en los plazos estipulados la documentación y anexos establecidos en las Bases Generales de Participación, mismos que también aprobaron la **Fase técnica**. Dentro de los postulantes que aprobaron esta segunda fase, se preseleccionaron a los siguientes para pasar a la **Fase Resolutiva**: ----

**CATEGORÍA: INSTRUMENTISTAS**

Folio	Nombre	Clave Participación
1	Pablo Ramírez Márquez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CB.MU.0003-2022
2	Mariaceli Navarro Salerno	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.FL.MU.0001-2022
3	Rafael Prado Durán	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CL.MU.0002-2022
4	Valeria Anitnee Espinosa Galán	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.VA.MU.0004-2022
5	Rodrigo Mata Álvarez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CT.MU.0006-2022
6	Alejandro Hernández Motta	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CT.MU.0008-2022
7	Arielle Hebé López Amezcuca	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.OB.MU.0010-2022
8	Eduardo Cabrera Pérez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.VA.MU.0012-2022
9	Rocío Citlalli Rosas Islas	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CB.MU.0013-2022
10	Federico Eugenio Macchetto Barocio	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CT.MU.0016-2022



Folio	Nombre	Clave Participación
11	Erick Carmona Padilla	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CB.MU.0017-2022
12	Dante Ulises Bazúa López	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.OB.MU.0019-2022
13	Elvia Castro Alvarado	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.FL.MU.0020-2022
14	Abraham Edmundo Gómez Chapa	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CL.MU.0022-2022
15	Gabriel Andrés Padilla Colmenarez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CL.MU.0038-2022
16	Jazmín Torres Serna	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CB.MU.0040-2022
17	Leonardo Jafet Trinidad Peralta	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CL.MU.0047-2022
18	María Clara Lozada Ocampo	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.FL.MU.0048-2022
19	Julián Betancourt Padilla	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CT.MU.0046-2022

Del 7 al 10 de noviembre de 2022, se llevaron a cabo las audiciones y entrevistas de los postulantes preseleccionados. Para dichas audiciones, la preseleccionada María Clara Lozada Ocampo con clave SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.FL.MU.0048-2022 informó que no podría asistir a las audiciones, por lo que declinaba su participación en el proceso. Para esta Fase, el Consejo Técnico consideró los siguientes criterios: -----

- Profesionalismo. -----
- Experiencia. -----
- Capacidad de integración a las dinámicas del trabajo propias del Cepromusic. -----

El Consejo Técnico realizó la selección final de los postulantes preseleccionados con base en lo siguiente:-----

- Los resultados de las audiciones-----
- Los resultados de las entrevistas-----

En virtud de lo anterior, el Consejo Técnico determinó otorgar la residencia a las siguientes personas:---

### CATEGORÍA: INSTRUMENTISTAS

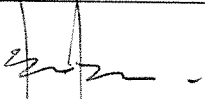

Folio	Nombre	Clave Participación
1	Alejandro Hernández Motta	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CT.MU.0008-2022
2	Eduardo Cabrera Pérez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.VA.MU.0012-2022
3	Erick Carmona Padilla	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CB.MU.0017-2022
4	Gabriel Andrés Padilla Colmenarez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPROMUSIC.INS.CL.MU.0038-2022

Con relación a las especialidades ofertadas en la Convocatoria 2022, se determinó declarar desiertas una vacante en la especialidad de Viola y las vacantes en las especialidades de Oboe y Flauta. Los estímulos otorgados entrarán en vigor el **1º de enero de 2023** y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el INBAL en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, los seleccionados deberán enviar a más tardar el viernes 25 de noviembre de 2022, a través del correo [pragei.cepromusic@inba.gob.mx](mailto:pragei.cepromusic@inba.gob.mx), la documentación referida en el numeral III.20 de las Bases Generales de Participación, así como aquella que le requiera el INBAL. Las personas seleccionadas deberán enviar dicha documentación y suscribir su convenio, en caso contrario, se cancelará el estímulo.-----



Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la sesión de evaluación y preselección a las 11:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando lo aquí resuelto mediante su firma en un tanto original para resguardo y archivo.

**FIRMAS**

Nombre	Firma
Mtro. José Luis Castillo Rodríguez Integrante del Consejo Técnico Categoría Instrumentistas	
Mtra. Alena Stryuchkova Integrante del Consejo Técnico Categoría Instrumentistas	
Mtro. Fernando Agustín Domínguez Legorreta Integrante del Consejo Técnico Categoría Instrumentistas	